Ministerio de
Salud y Protección Social

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015

EL DIRECTOR DE CIUDADANÍAS, EQUIDAD Y SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que previa verificación de la documentación aportada por **LIZETH CRISTINA SEGURA QUIJANO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.144.188.008 de Cali

1. Que tiene la capacidad para ejecutar el siguiente objeto: "Prestar servicios profesionales a la Dirección de Ciudadanías, Equidad y Salud del Ministerio de Salud y Protección Social, brindando asistencia técnica para la gestión, gestión interinstitucional, seguimiento y elaboración de reportes relacionados con los requerimientos de carácter judicial, administrativo y de los organismos de control, en asuntos que involucren a poblaciones en condición de vulnerabilidad y víctimas del conflicto armado"

2. Que ha demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto mencionado, de conformidad con los documentos que obran en el expediente contractual, esto es, el cuadro de experiencia y formación previamente validados por el suscrito.

Se expide la presente en Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de noviembre de 2026.

Firmado digitalmente por Alejandro Cepeda Perez

ALEJANDRO CEPEDA PÉREZ
Director de Ciudadanías, Equidad y Salud

Proyectó: Andrés Amézquita Murillo
Revisó: Eduardo Alfonso Correa

Firmado digitalmente por Andres Amezquita Murillo

Firmado digitalmente por Eduardo Alfonso Correa Carmona